

GLOBAL PHOENIX HOLDING, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****ANPAMI INVERSIONES, S. L. U.****REPRESENTACIONES BIOSCA, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)****GLOBAL PHOENIX HOLDING, S. L. U.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 27 de junio de 2008, los respectivos Socios únicos de las sociedades «Anpami Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Representaciones Biosca, Sociedad Limitada Unipersonal» decidieron la fusión entre ambas sociedades mediante la creación de una nueva sociedad de responsabilidad limitada, denominada «Global Phoenix Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», produciéndose la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la nueva Sociedad, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de «Anpami Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Representaciones Biosca, Sociedad Limitada Unipersonal».

La presente fusión se decidió con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración con fecha 27 de junio de 2008, así como sobre la base de los Balances de fusión aprobados, cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 10 de julio de 2008.—El Administrador Único de Anpami Inversiones, S.L., y el Administrador Único de Representaciones Biosca, S.L., esto es, don Miguel Ángel Biosca Martín.—46.868. y 3.ª 30-7-2008

GRUPO AC MARCA, S. L.**(Sociedad absorbente)****S. A. MARGAL
Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de «Grupo AC Marca, S.L.», y el accionista único de «S.A. Margal unipersonal» en ejercicio de las facultades que le atribuye el art. 127 de la Ley 2/95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada por remisión del art. 311 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acordaron, por unanimidad, en fecha 26 de junio de 2008, la fusión por absorción de «S.A. Margal unipersonal» (sociedad absorbida) por «Grupo AC Marca, S.L.» (sociedad absorbente), en los términos establecidos en el proyecto de fusión impropia por absorción, aprobado el 2 de mayo de 2008 y depositado por los administradores de las sociedades absorbente y absorbida, en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 2 de junio de 2008, bajo el n.º 235, en base a los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007, con extinción, por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 2 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo AC Marca, S.L.» y administrador único de «S.A. Margal unipersonal», D. Ignacio Fernández Martorell.—47.632. 1.ª 30-7-2008

HABITATGES V 2005, S. L.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo de la Administración de la sociedad «Habitatges V 2005, S.L.», se convoca Junta general ordinaria de los socios de esta sociedad, en el domicilio social, sito en Barcelona, Carrer Estadella, n.º 8, tienda (08030) el día 18 de agosto de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los informes de gestión, y de las cuentas anuales del ejercicio, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 16 de julio de 2008.—El Administrador único de «Habitatges V 2005, S.L.», Teógenes Requena Gabaldón.—47.575.

HERMES COMUNICACIONES, S. A.**(Sociedad absorbente)****EDICIONS PERIÒDIQUES
DE LES COMARQUES, S. A.****EDICICOM, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades Hermes Comunicaciones, S.A., y Edicions Periòdiques de les Comarques, S.A., y Edicicom, S.A., celebradas el día 26 de junio de 2008, acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Edicions Periòdiques de les Comarques, S.A., y Edicicom, S.A., por parte de Hermes Comunicaciones, S.A., con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas Sociedades, subrogándose Hermes Comunicaciones, S.A., en todos los derechos y obligaciones de Edicions Periòdiques de les Comarques, S.A., y Edicicom, S.A., que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 11 de abril de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

El tipo de canje ha quedado fijado en 227,1666 acciones de la sociedad absorbente por cada 1 de Edicions Periòdiques de les Comarques, S.A., y en 23 acciones de la sociedad absorbente por cada 1 de Edicicom, S.A.

El canje de las acciones de las sociedades absorbidas por las acciones adjudicadas de la sociedad absorbente se efectuará en el domicilio social de la absorbente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Hermes Comunicaciones, S.A., Joan Bosch Roura.—47.562. 1.ª 30-7-2008.

HIERROS HUESCA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en calle Joaquín Cajal Lasala, s/n., de Huesca, en primera convocatoria, a las 11 horas, del día 9 de septiembre de 2008, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese de algunos de los Consejeros del órgano de administración de la mercantil, y en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Propuesta de modificación de la composición del órgano de administración de la mercantil, y en su caso, acuerdos complementarios.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Apoderados de la mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede del acta de la reunión de la Junta.

Huesca, 21 de julio de 2008.—La Presidente del Consejo, Dolores López Martínez.—48.220.

**HUSQVARNA CONSTRUCTION
PRODUCTS ESPAÑA, S. A.****(Sociedad absorbente)****GARDENA IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión simplificada por absorción*

El socio Único de Husqvarna Construction Products España, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente y el Socio Único de Gardena Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, el 30 de junio de 2008, acordaron la fusión de las mismas mediante absorción de Gardena Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por su socio único Husqvarna Construction Products España, Sociedad Anónima Unipersonal con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida, sucediéndole a título universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores y depositado en el Registro mercantil de Madrid y Barcelona el 2 y 13 de junio de 2008, respectivamente, y debidamente publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La fusión tiene efectos desde el 1 de enero de 2008. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2007. Consecuencia de la fusión el Socio Único